



COMUNICADO DE PRENSA

- La industria del acero mexicana no recibe subsidios.
- Debe establecerse una estrategia de defensa integral por parte del Gobierno Mexicano, ya que este caso puede sentar un precedente que afecte a toda la industria nacional.

El 8 de julio de 2019 el Departamento de Comercio (DOC por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos determinó de manera preliminar la imposición de derechos antisubvenciones (antisubsidios) a productos de acero estructural habilitado, lo cual significa que las exportaciones de las empresas mexicanas involucradas en el caso estarán sujetas al pago de derechos antisubvenciones a su ingreso al mercado estadounidense.

La CANACERO afirma que la industria del acero mexicana no recibe subsidios. Los subsidios denunciados por EE.UU. contra México son programas de desarrollo industrial no específicos a la industria siderúrgica, no son sancionables al amparo de la OMC y muchos países en el mundo los aplican, incluyendo EE.UU.

CANACERO está a favor de combatir las prácticas de comercio desleal. México al igual que EE.UU. sufre las consecuencias de aplicación de subsidios directos a la industria siderúrgica por parte de países que, por lo general, operan bajo economías centralmente planificadas y con empresas propiedad del Estado, como es el caso de China, que tienen como resultado la sobrecapacidad de acero a nivel mundial con graves consecuencias sobre países que se rigen por las reglas de mercado y están abiertos a la competencia internacional como es el caso de México.

Analizaremos a profundidad la resolución preliminar del DOC, que entendemos es parte de un largo proceso y que las empresas afectadas en conjunto con el Gobierno mexicano estarán interponiendo los medios de defensa convenientes o necesarios para revertir el resultado preliminar de esta investigación anunciada recientemente.

Sobra decirlo, pero este procedimiento es contra las importaciones de una serie de productos específicos [acero estructural habilitado] y nada tiene que ver con la medida 232 que en el pasado fue aplicada, de manera injustificada, a 54 familias de productos de acero mexicano y que finalmente fue revocada por EE.UU. desde el pasado mes de mayo del presente año.

Solicitamos a la Secretaría de Economía establezca una estrategia de defensa en este caso, ya que se está argumentando que el gobierno de México otorga subsidios a su industria, lo cual es totalmente incorrecto y sentaría un precedente que puede afectar a buena parte de las exportaciones de toda la industria nacional.